ACTA COMPLEMENTARIA DE INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

MCN –N° 05/2026 "SERVICIO DE IMPRESIONES" ID. N° 492.312

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación: Lurde Garcete, Dora Duarte, Nancy Ortiz y Pablo Salinas para dar inicio al proceso de Complemento de Evaluación de ofertas presentadas en el marco del presente Llamado MCN – Menor Cuantía Nacional N° 05/2026 **"SERVICIO DE IMPRESIONES" ID N° 492.312"** y la posterior emisión del Informe complementario correspondiente, en cumplimiento al Artículo 51 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

Se elabora el acta complementaria al informe de evaluación presentada en fecha 02/10/2026. Se agrega cuanto sigue:

1. Sobre la Capacidad Financiera

Para el efecto, se consideraron los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de cada oferente, conforme a la documentación presentada.

Cuadro comparativo de promedios de capacidad financiera					
GRÁFICA MONARCA SRL	**2023**	**2024**	**2025**	**Indicadores**	%
Ratio de Liquidez	20,96	5,39	5,91	Promedio de Endeudamiento	10,75
Endeudamiento	0,13	0,13	0,11	Promedio de Rentabilidad	0,12
Rentabilidad	0,02	0,02	0,03	Promedio de Endeudamiento	0,02
VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL	**2023**	**2024**	**2025**	**Indicadores**	%
Ratio de Liquidez	1,29	1,10	1,32	Promedio de Endeudamiento	1,24
Endeudamiento	0,57	0,48	0,56	Promedio de Rentabilidad	0,54
Rentabilidad	7,06	3,90	20,74	Promedio de Endeudamiento	10,57

El Comité de Evaluación procede a incorporar el desglose del análisis de capacidad financiera de los oferentes, considerando los indicadores de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad correspondientes a los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025.

En ese sentido, se amplía la información contenida en el Informe de Evaluación original, a fin de permitir una mejor visualización del análisis realizado para cada oferente.

Los promedios expuestos surgen del cálculo de los indicadores correspondientes a los tres ejercicios fiscales evaluados, constituyendo el resultado consolidado del análisis de capacidad financiera de cada oferente. Conforme a dicho análisis, se confirma que ambos **cumplen** con los requisitos de capacidad financiera establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. Sobre la Experiencia Requerida

A efectos de transparentar el análisis realizado, se incorpora el siguiente cuadro comparativo:

Detalle	**VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL**	**GRÁFICA MONARCA SRL**
Monto total ofertado	44.650.000	70.605.000
50% del monto total ofertado (mínimo requerido)	22.325.000	35.302.500
Sumatoria de facturaciones, contratos y/o recepciones finales (2023, 2024 y 2025)	49.500.000	90.214.229
Porcentaje de experiencia acreditada respecto al monto ofertado	110,86%	127,77%
Resultado	**Cumple**	**Cumple**

En consecuencia, una vez verificada la documentación respaldatoria y efectuada la comparación entre los montos acreditados y el mínimo requerido, el Comité de Evaluación ratifica que las firmas **VISUAL ARTES GRÁFICAS SRL y GRÁFICA MONARCA SRL cumplen** con el requisito de experiencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Conclusión

La presente Acta Complementaria forma parte del Informe de Evaluación originalmente emitido, manteniéndose los resultados de la evaluación realizada, en cuanto no se vean modificados por las aclaraciones precedentes.

No habiendo otros puntos que tratar, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido de esta Acta Complementaria, lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción a los 19 días del mes de octubre del año 2026.

Dora Duarte

Pablo Salinas

Nancy Ortiz

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS COMITE DE EVALUACION

Lurde Garcete